

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2011

DECRETO N° 2.921/2011

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 1493-Código 43-Año 2011 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 1714 de fecha 19/08/2011; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LA CIUDAD DE FERNANDEZ-ESTACION ROBLES (RUTA N° 183)-DPTOS. ROBLES Y SAN MARTIN" y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 31/2011 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 3.774.542,58 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos. Que el acto de apertura del Sobre N° 1 se realizo el 28/09/2011, con la presentación de representantes del Tribunal de Cuentas, Dirección de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo:

-PRIMER OFERENTE: Empresa MIJOVI S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Cumple con la Garantía de Oferta mediante Póliza N° 14-5510/0 emitida por Nación Seguros S.A. expedida por la Tesorería General de la Provincia. Cumple con el sellado de ley.

-SEGUNDO OFERENTE: Empresa REC CONSTRUCCIONES de Ramón Edgardo CORIA. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Cumple con la Garantía de Oferta mediante Póliza N° 640.214 expedida por ALBA CAUCION COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Expedida por Tesorería General de la Provincia. Cumple con el sellado de ley. Que el acto de apertura del Sobre N° 1 se realizo el 28/09/2011, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Dirección de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo:

-PRIMER OFERENTE: Empresa

MIJOVI S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Cumple con la Garantía de Oferta mediante Póliza N° 14-5510/0 emitida por Nación Seguros S.A. expedida por la Tesorería General de la Provincia. Cumple con el sellado de ley.

-SEGUNDO OFERENTE: Empresa REC CONSTRUCCIONES de Ramón Edgardo CORIA. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Cumple con la Garantía de Oferta mediante Póliza N° 640.214 expedida por ALBA CAUCION COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Expedida por Tesorería General de la Provincia. Cumple con el sellado de ley. Que el acto de apertura del Sobre N° 2 se realizo el 10/11/2011, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Dirección de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo:

-PRIMER OFERENTE: Empresa MIJOVI S.R.L. cotiza por la suma de \$ 4.489.706,69; lo que significa el 18,94% en más respecto al Presupuesto Oficial. Cumple con sellado de Ley.

-SEGUNDO OFERENTE: Empresa REC CONSTRUCCIONES de Ramón Edgardo CORIA. Cotiza por la suma de \$ 4.296.559,17; lo que significa el 13,87% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Cumple con el sellado de ley.

Que la Comisión de Preadjudicación (fs. 892/893), teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, también considerando el interés general y el bien común, que se encuentra acreditado en las constancias adjuntas, sugiere preadjudicar la obra mencionada a la Empresa REC CONSTRUCCIONES de Ramón Edgardo CORIA, por la suma de \$ 4.296.559,17 (pesos cuatro millones doscientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y nueve con diecisiete centavos), lo que significa el 13,87 % en mas con respecto al Presupuesto Oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 616 de fecha 19/12/2011 no encuentra observaciones que realizar a la presente

licitación, por lo que sugiere la continuidad del trámite, atento a que se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el Pliego.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2684 de fecha 29/12/2011 estima que puede darse continuidad al proceso licitatorio al no haber objeciones que formular al respecto.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 31/2011 para la ejecución de Obra "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE LA CIUDAD DE FERNANDEZ-ESTACION ROBLES (RUTA N° 183)-DPTOS. ROBLES Y SAN MARTIN" y ADJUDICASE la misma a la Empresa REC CONSTRUCCIONES de Ramón Edgardo CORIA, por la suma de \$ 4.296.559,17 (pesos cuatro millones doscientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y nueve con diecisiete centavos), lo que significa el 13,87 % en mas con respecto al Presupuesto Oficial, y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3°.- El gasto que demande en la presente Obra se imputara en la Jurisdicción 54-Prog. 11-Desarrollo de la Infraestructura Vial-Obra: Mejoramiento de la RP que une la ciudad de Fernández-Estación Robles y San Martín-Rentas Generales-Proy. 09/53-\$1.500.000,00-Ejercicio 2011 y el saldo restante en el Ejercicio 2012.-

Art. 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.922/2011

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2011.-

VISTO: el Expediente N° 1.664 -

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Código 4 - Año 2011, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 3.566 del 27 de Diciembre de 2011, se autorizó a la Jefatura de Policía de la Provincia a llamar a Concurso de Precios N° 60/2011, para la adquisición de 80 (ochenta) escudos antidisturbios de policarbonato, de 90 cm x 50 cm, por un importe aproximado de \$ 73.600,00 (Pesos Setenta y Tres Mil Seiscientos), con destino a la División Armamento de ese Organismo, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en todas sus partes;

Que el Concurso de Precios N° 42/2011 se realizó el 28 de Diciembre de 2011, y fueron invitadas las siguientes firmas del ramo: FAST DISTRIBUCIONES de DE LA IGLESIA BENITO NAZAR ADOLFO; MONTERO SPORT y DISTRIBUIDORA COLON;

Que de las citadas firmas comerciales, se presentó únicamente la firma Fast Distribuciones de De La Iglesia Nazar Benito Adolfo, quien cotizó para el renglón 01 la suma de \$ 73.600,00 (Pesos Setenta y Tres Mil Seiscientos); Que la Comisión de Preadjudicación designada al efecto, indica que teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, sugiere preadjudicar la adquisición del renglón 01 para la adquisición de elementos antidisturbios (escudos), con destino a la División Armamento de la Policía de la Provincia de Santiago del Estero, a la Empresa Fast Distribuciones de Benito Adolfo de De La Iglesia Nazar, que ofrece proveer según propuesta efectuada por la suma que asciende \$ 73.600,00 (Pesos Setenta y Tres Mil Seiscientos);

Que la Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia considera que se han cumplimentado los recaudos legales vigentes en la materia, atento a lo normado por el pliego de bases y condiciones, en consecuencia, corresponde prosiga el trámite pertinente;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su Dictamen N° 4.085 del 30 de Diciembre de 2011, entre otras consideraciones destaca en primer término que no es función de este Ministerio pronunciarse sobre la meritación o conveniencia de la adquisición de los elementos

solicitados, fundando en su necesidad o no y sobre sus características y precios presupuestados, todo lo cual constituyen apreciaciones de carácter técnico y funcional que exceden el dictamen legal. Señala que el proceso se ha efectuado dentro de los términos y plazos establecidos. Asimismo observa el informe elevado a tal efecto por la Comisión de Preadjudicación, en donde aconseja preadjudicar la adquisición de los elementos antidisturbios con destino a la División Armamento de la Policía de la Provincia a la Empresa Fast Distribuciones, de Benito Adolfo De La Iglesia Nazar, en cuanto resulta más conveniente en orden a las especificaciones fijadas en los pliegos de licitación, por lo que corresponde se dicte el acto administrativo aprobando la licitación llevada a cabo y la adjudicación a la firma ganadora;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Concurso de Precios N° 60/2011, realizado por la Jefatura de Policía de la Provincia, el que se llevó a cabo el 28 de Diciembre de 2011, y que fuera autorizado mediante Resolución Ministerial N° 3.566 del 27 de Diciembre de 2011, para la adquisición de 80 (ochenta) escudos antidisturbios de policarbonato, de 90 cm x 50 cm, con destino a la División Armamento de ese Organismo; y adjudicase el rubro concursado, conforme las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como sigue:

-a la firma FAST DISTRIBUCIONES de Benito Adolfo de La Iglesia Nazar, Renglón N° 01: Provisión de 80 (ochenta) escudos antidisturbios de policarbonato de 90 x 50 cm; - Precio unitario: \$ 920,00 (Pesos Novecientos Veinte); - Precio total: \$ 73.600,00 (Pesos Setenta y Tres Mil Seiscientos).

Art. 2° - El presente gasto será atendido con los fondos pertenecientes a la Jurisdicción 11 - Programa 12 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Partida 441 - "Equipos de Seguridad Varios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 2.924/2011

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2011.-

Expediente N° 19.913 - 33 - 2011.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, la Sra. Brizuela, Luciana del Valle; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Contadora Pública Nacional, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Sra. Brizuela, Luciana del Valle, D.N.I. N° 30.739.090, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Contadora Pública Nacional en la Dirección General de administración, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2.925/2011

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 4447-Código 39-Año 2011 y glosados del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y la Resolución N° 004772 de fecha 05/12/2011; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se gestiona la aprobación y adjudicación del Concurso de Precios N° 70/2011 para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ORGANISMO", con un Presupuesto Oficial de \$ 74.330,00 (pesos setenta y cuatro mil trescientos treinta).

Que se adjunta invitación al Concurso de Precio a las siguientes firmas: FIC'S SISTEMAS de Ing. Gustavo Achem, LAB INFORMATICA de Nicolás Taboada, FULL SERVICE de Gustavo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Basilio Gramajo, SOLUCIONES INFORMATICAS de ADZ Informática S.R.L., ALEBART de Alejandro Seferino Battan Labate y DISTRIBUIDORA RIOBERMEJO de Omar Alberto Buzatto.

Que el acto de apertura se realizó el día 04/11/2011, con la presencia de representantes del Organismo, con las siguientes ofertas:

-Primer y Único Oferente: FULL SERVICE de Gustavo Bacilio Gramajo. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación. Cotiza la totalidad de los ítems por la suma de \$ 87.726,40.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 112 Luego de analizada la propuesta presentada, por ajustarse a lo solicitado y resulta conveniente económicamente sugiere preadjudicar a la firma FULL SERVICE de Gustavo Bacilio Gramajo, el Concurso de Precios N° 70/2011, por la suma de \$ 87.726,40 (pesos ochenta y siete mil setecientos veintiséis con cuarenta centavos) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y resultar conveniente a los intereses del Estado.

Que el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo dicta Resolución N° 004772 de fecha 05/12/2011, mediante la cual Adjudica ad-referéndum del Poder Ejecutivo, a la firma FULL SERVICE de Gustavo Bacilio Gramajo el Concurso de Precios N° 70/2011, para la adquisición de que se trata..

Que ha intervenido la Asesoría Legal del Ministerio de Obras y servicios Públicos (fs. 118), estimando pertinente la preadjudicación a la única oferente en el marco de la Ley de Contabilidad N° 3.742 y sus modificatorias y el Decreto N° 077/2009 Art. 2°.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- HOMOLOGASE la Resolución N° 004772 de fecha 05/12/2011, dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual se ADJUDICA a la firma FULL SERVICE de Gustavo Bacilio Gramajo el Concurso de Precios N° 70/2011, cuyo objeto es la " A D Q U I S I C I Ó N D E COMPUTADORAS PARA LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO", por un monto de \$

87.726,40 (pesos ochenta y siete mil setecientos veintiséis con cuarenta centavos), cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.-El Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo fijará la imputación con la cual corresponde atender el presente tramite.-

Art. 3°.- Registrar, comunicar y archivar.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.926/2011

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2011.-

Asunto N° 461/2012.-

VISTO: la Ley N° 7.053 de fecha 14 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se dispone, por única vez, un procedimiento de confirmación del personal docente interino del primer grado del escalafón de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo en carácter de titulares;

Que en su Artículo 4° se faculta al Poder Ejecutivo para resguardar los derechos y dar prioridad en la cobertura de cargos del ciclo lectivo 2012, con carácter de excepción a los Docentes Titulares en situación activa, del primer grado del Escalafón que al 31 de Diciembre de 2011 reúnan los requisitos exigidos para Concursos de Traslados Definitivos conforme las normas vigentes;

Que se hace necesario delegar dicha facultad al Ministerio de Educación, por tratarse de cuestiones de índole técnico docente propias de la citada cartera ministerial;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Facúltase al Ministerio de Educación a dictar los actos administrativos de procedimiento necesarios, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 7.053.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. María Mercedes Gómez Macedo

DECRETO N° 2.927/2011

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2011.-

VISTO: el Expediente N° 15.256 - Código 33 - Año 2011, a través del cual se tramita la Licitación Privada N° 59/11, llevada a cabo con el objeto de la adquisición de artículos de librería, destinados a los Hospitales del Area Programática Norte, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada mediante Resolución Ministerial N° 6.328 del 31 de Octubre de 2011, a fs. 170;

Que efectuadas las invitaciones fs. 189 obra Acta de Apertura del Sobre N° 01 de la única oferta presentada, correspondiente a la firma SUPER DUMBO S.R.L.;

Que a fs. 338 la Comisión considera en el Acta de Pronunciamiento, declarar admisible la oferta correspondiente a la firma SUPER DUMBO S.R.L., razón por la cual a fs. 347 se procede a efectuar la apertura del Sobre N° 2;

Que luego de analizar la misma la Comisión de Preadjudicación, sugiere en el Acta de fs. 375, preadjudicar los renglones N°s. 01,02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88, a la oferta de la firma SUPER DUMBO S.R.L., por \$ 73.011,12, por única oferta y ajustarse a lo solicitado en el pliego;

Que a fs. 377 la Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, entiende que se ha dado cumplimiento con las formalidades requeridas por la normativa vigente aplicable a la materia, razón por la cual, no existe objeción jurídica que formular a la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado en el sentido sugerido;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese la Licitación Privada N° 59/11, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de artículos de librería, destinados a los Hospitales del Area Programática

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Norte, dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, y adjudicase la misma de acuerdo al siguiente detalle:

-Proveedor: SUPER DUMBO S.R.L. - Renglones: 01,02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 - Monto: \$ 73.011,12.

Total adjudicado: \$ 73.011,12.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 15 - Programa 12 - Subprograma 3 - Proyecto 0 - A/O 01 - Partida 299 - Otros Bienes de Consumo Varios - Jurisdicción 15 - Programa 12 - Subprograma 3 - Proyecto 0 - A/O 1 - Partida 259 - Otros y de la Jurisdicción 15 - Programa 12 - Subprograma 3 - Proyecto 0 - A/O 01 - Partida 231 - Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios, debiendo Delegación Contable de Salud, librar la respectiva Orden de Pago, previo recibo de conformidad.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2.928/2011

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2011.-

Expediente N° 41.862 - 33 - 2011.-

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por una parte, y por la otra, el Sr. Baudino, Javier José; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones como Asesor del Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social de la Provincia;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y el Sr. Baudino, Javier José, D.N.I. N° 18.157.316, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones como Asesor del Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social de la Provincia.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 2.929/2011

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 1581-Código 29-Año 2008 del registro de la Dirección General de Energía y la Resolución N° 20 de fecha 19/01/2009 de la entonces Secretaría de Planeamiento y Coordinación; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Resolución se convalida la dictada por la DEPSE, con fecha 14/01/2009, mediante la cual se aprueba el Concurso de Precio N° 26/08 para la contratación de la Obra: "ILUMINACIÓN DE AVENIDA DE ACCESO AL AUTODROMO TERMAS DE RIO HONDO FRENTE A PUERTAS N° 2 Y N° 3", con un Presupuesto Oficial de \$ 197.074,23 y se adjudica a la firma SEGUNDO A. GEREZ por la suma de \$ 236.482,52, lo que representa un 20% en mas del Presupuesto Oficial.

Que a fs. 361 de fecha 26/05/2010 la Dirección General de la Energía realiza un informe mediante el cual indica que dada la situación financiera del año 2009, la Obra quedo a la espera de la disponibilidad de los fondos para dar continuidad a la misma.

Que a fs. 362 la Asesoría Legal del Ministerio de Obras y servicios Públicos, mediante su Dictamen hace referencia a la variación de los precios por el tiempo transcurrido y el eventual enriquecimiento sin causa para el Estado, motivo por el cual se giran las actuaciones a Fiscalía de Estado, órgano que a su vez solicita intervención del Tribunal de Cuentas.

Que atento a ello, mediante Dictamen N° 290 de fecha 17/08/2010 el tribunal

de Cuentas de la Provincia realiza una serie de observaciones y llega a las conclusiones que se detallan a fs. 396. Que giradas las actuaciones a Fiscalía de Estado, con fecha 19/10/2011, emite Dictamen N° 2030 señalando: "...en primer lugar debemos analizar la cuestión del tramite de selección del co-contratante, es decir que el concurso de precios, el cual es absolutamente correcto,...finalizado el procedimiento de selección la contratación de la obra depende de una decisión de orden discrecional del poder político... no se comparte el criterio de los preopinantes respecto a que necesariamente se deba declarar la caducidad del tramite sin mas, cuando resulta posible sostener el mismo con concurso de la empresa preadjudicada quien en caso de estar de acuerdo podria suscribir el contrato en los términos de su oferta económica y realizar la obra, lo cual seria obviamente seria una decisión que deba tomar la firma en cuestión, quien por otra parte no realizó cuestionamientos de ningún tipo al respecto y menos aun sobre una posible distorsión de ecuación económica..."

Que a fs. 416 toma intervención la Delegación Contable realizando la afectación del gasto en la Jurisdicción 17-Prog. 23-Proy. 07-A/O 55-Partida 421 Trabajos Públicos.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa de la Obra: "ILUMINACIÓN DE AVENIDA DE ACCESO AL AUTODROMO TERMAS DE RIO HONDO FRENTE A PUERTAS N° 2 Y N° 3" y **ADJUDICASE** a la misma a la firma SEGUNDO A. GEREZ por la suma de \$ 236.482,52, lo que representa un 20% en mas del Presupuesto Oficial.-

Art.2°.- El gasto que demande su cumplimiento se imputara en Jurisdicción 17-Programa 23-Proyecto 07-A/O 55-Partida 421-Trabajos Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2930/2011

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 42.709-Código 33-Año 2011, por el que se tramita el pago de un alquiler de Inmueble ubicado en Av. Alsina (O) N° 1581, por los meses de Marzo a Diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 8.300 de fecha 30 de Diciembre de 2011, se aprueba y ordena a favor de la firma PROSPERAR S.A., el pago por la suma total de Pesos: Ciento Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 108.530,00), correspondiente a la Factura "B" N° 0001-00000202, por el alquiler de

Inmueble Ubicado en Av. Alsina (O) N° 1581, por los meses de Marzo a Diciembre de 2011

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Homológuese la Resolución Ministerial N° 8.300 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que en Copia Certificada pasa a formar parte del Presente Decreto, dejando debidamente establecido que se aprueba y se ordena a favor de la firma PROSPERAR S.A., el pago por la suma total de Pesos Ciento Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 108.530,00), correspondiente a la

Factura "B" N° 0001-00000202, por el alquiler de Inmueble Ubicado en Av. Alsina (O) N° 1581, por los meses de Marzo a Diciembre de 2011

Art. 2°.- Gírese la presente gestión al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, conforme a lo establecido en las Acordadas 9° y 14°, por tratarse de un hecho consumado.-

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese en el BOLETIN OFICIAL y pase a Delegación Contable de la Subsecretaría de Salud, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2012

DECRETO N° 0.169/2012

Santiago del Estero, 15 de Febrero de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 341 - 43 - 2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer de los créditos presupuestarios necesarios para la ejecución de diversas Obras correspondientes a su Plan de Trabajos Públicos;

Que existen recursos disponibles por Economías de Ejercicios Anteriores que resultan adecuados incorporarlos al presente Ejercicio, para invertir en el recurrente;

Que lo citado, implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 10°, apartado b) de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 341 4312 TOTAL DE RECURSOS

| CODIGO | DETALLE | JUR/ENT | MONTO EN PESOS | TOTAL JUR/ENT EN PESOS |
|--------|--|---------|----------------|------------------------|
| 23111 | DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL | 00 | 50,000,000.00 | 100,000,000.00 |
| 29911 | INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS DE LARGO PLAZO | 00 | 50,000,000.00 | |
| | TOTAL DE RENTAS GENERALES | | 100,000,000.00 | 100,000,000.00 |
| | TOTAL DE RECUROS | | 100,000,000.00 | 100,000,000.00 |

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 341 4312

| JUR/EN T | PRO G. | SUBP. | PY. | ACTIV- OBRA | PARTIDA | FINANCIAMIENTO | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------|-----------|-------|-----|----------------|---------|----------------|---|---------------|
| 40 | 97 | 00 | 00 | 05 | 922 | 10 | CONTRIBUCIONES A INSTIT. DESC. DE LA PCIA. | 50,000,000.00 |
| 54 | 11 | 00 | 04 | 52 | 421 | 10 | TRABAJOS PUBLICOS | 13,000.00 |
| | 11 | 00 | 04 | 66 | 421 | 10 | TRABAJOS PUBLICOS | 9,000,000.00 |
| | 11 | 00 | 04 | 73 | 421 | 10 | TRABAJOS PUBLICOS | 9,000,000.00 |
| | 11 | 00 | 04 | 75 | 421 | 10 | TRABAJOS PUBLICOS | 9,351,000.00 |
| | 11 | 00 | 04 | 86 | 421 | 10 | TRABAJOS PUBLICOS | 7,000,000.00 |
| | 11 | 00 | 08 | 56 | 421 | 10 | TRABAJOS PUBLICOS | 5,000,000.00 |
| | 11 | 00 | 08 | 58 | 421 | 10 | TRABAJOS PUBLICOS | 5,000,000.00 |
| | 11 | 00 | 08 | 59 | 421 | 10 | TRABAJOS PUBLICOS | 3,224,000.00 |
| | 11 | 00 | 08 | 75 | 421 | 10 | TRABAJOS PUBLICOS | 12,000.00 |
| | 11 | 00 | 09 | 72 | 421 | 10 | TRABAJOS PUBLICOS | 2,400,000.00 |

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 341-43-2012
DETALLES DE OBRA

Las Obras en el Anexo son las siguientes

| JUR. | PROG. | SUBPR. | PROY. | OBRA | FINANC. | DENOMINACION | MODIF. EN \$ |
|-------|-------|--------|-------|------|---------|---|--------------|
| 54 | 11 | 00 | 04 | 52 | 10 | Pista de Aterrizaje de Aviones en la Ciudad de Monte Quemado Localidad Monte Quemado - Departamento Copo | 13.000 |
| 54 | 11 | 00 | 04 | 66 | 10 | Refuncionalización de Autodromo Provincial en Termas de Río Hondo Localidad Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo | 9.000.000 |
| 54 | 11 | 00 | 04 | 73 | 10 | Copnstrucción de Aeropuerto en la Localidad de Termas de Río Hondo | 9.000.000 |
| 54 | 11 | 00 | 04 | 75 | 10 | Construcción de Espacio Público Club de Golf Provincial en la Ciudad de Termas de Río Hondo Localidad Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo | 9.351.000 |
| 54 | 11 | 00 | 04 | 86 | 10 | R.P. N° 6 Pampa de los Guanacos - Sachoy 2° Sección | 7.000.000 |
| 54 | 11 | 00 | 08 | 56 | 10 | Pavimentación de Avenida Lugones desde Avenida Aguirre a Costanera del Río Dulce Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital | 5.000.000 |
| 54 | 11 | 00 | 08 | 58 | 10 | Pavimentación de Accesos a Autodromo Provincial de Termas de Río Hondo desde R.N. N° 9 (Norte) Localidad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo | 5.000.000 |
| 54 | 11 | 00 | 08 | 59 | 10 | Pavimentación de Accesos a la Localidad de Sumampa Localidad Sumampa - Departamento Quebrachos | 3.224.000 |
| 54 | 11 | 00 | 08 | 75 | 10 | Reconstrucción de la Ruta Provincial N° 93 entre Prog. 1300 - 4000 y Accesos Sur al Dique Frontal de Termas de Río Hondo Localidad de Termas de Río Hondo Dpto. Río Hondo | 12.000 |
| 54 | 11 | 00 | 09 | 72 | 10 | Conservación y Mantenimiento de Nuevas Costanera en Termas de Río Hondo | 2.400.000 |
| TOTAL | | | | | | | 50.000.000 |

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

DECRETO N° 0.170/2012

Santiago del Estero, 15 de Febrero de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 886 - 39 - 2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestarios necesario para la incorporación y ejecución en su Plan de Trabajos Públicos, de la Obra: "Construcción de Módulos Habitacionales - Ciudad de La Banda";

Que existen recursos disponibles por Economías de Ejercicios Anteriores que resultan adecuados incorporarlos al presente Ejercicio, para invertir en el recurrente;

Que lo citado, implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 10°, apartado b) de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara**

**ANEXO I
FUENTES FINANCIERAS
EJERCICIOS 2012**

| CODIGO | DETALLE | JUR | TOTAL EN \$ AUMENTO |
|--------|--|-----|---------------------|
| 29911 | Inversiones Financieras Temporarias de Largo Plazo | 00 | 57,460.020 |
| TOTAL | | | 57,460.020 |

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

| JUR. | SUBP. | PY. | A/O | PART. | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|-------|-------|-----|-----|-------|---|------------|------------|
| | | | | | | 97 | |
| 40 | 00 | 00 | 04 | 922 | Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia | 57,460.020 | 57,460.020 |
| TOTAL | | | | | | 57,460.020 | 57,460.020 |

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

ANEXO II
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 53 = INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

| CODIGO | NOMBRE DEL RECURSO | JUR./PROGRAMA | TOTAL EN \$ AUMENTO |
|--------|---|---------------|---------------------|
| 23111 | de la Administración Central Provincial | 53/11 | 57,460.020 |
| TOTAL | | | 57,460.020 |

ANEXO III
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

| JUR. | SUBP. | PY. | A/O | PART. | DENOMINACION | PROGRAMA | TOTAL |
|-------|-------|-----|-----|-------|--|------------|------------|
| | | | | | | 11 | |
| 53 | 00 | 02 | 64 | 421 | Trabajos Públicos Construcción de Módulos Habitacionales Localidad Varias - Departamento Banda | 57,460.020 | 57,460.020 |
| TOTAL | | | | | | 57,460.020 | 57,460.020 |

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil de Añatuya, en autos: "MEMA LUIS MARIA S/SUCESION", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante LUIS MARIA MEMA, para que comparezca hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.
 Secretaría, 29 de Febrero del 2012.-
 Dra. BLANCA M. JIMENEZ - Secretaria.
 N° 215.213 - e. 06 marzo - v. 08 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de 2° Nom., autos: "Expte. N° 393.987/09 - AGUAS DE SANTIAGO S.A.

c/ANANIA ANGEL SALVATORE".
 Cítese y emplácese al Sr. ANGEL SALVATORE ANANIA, para que comparezca al presente proceso en el plazo de Cinco Días, contados a partir de la última publicación de edictos.
 Secretaría, 05 de Octubre de 2011.-
 Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.
 N° 215.211 - e. 06 marzo - v. 08 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civ. y Com. 6ta. Nominación, autos: "ABREGU, HECTOR ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza herederos y acreedores de HECTOR

ORLANDO ABREGU, para que en el término de treinta días, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
 Secretaría, 2 de Marzo de 2012.-
 Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.
 N° 215.210 - e. 06 marzo - v. 08 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de VI Nominación en Autos: "SANJURJO JOSE sobre SUCESION AB-INTESTATO, EXPTE. N° 463.483 AÑO 2011. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que en el término de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 02 de Marzo del 2011.

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria

N° 215.524 - e. 06 marzo - v. 08 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de V Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, "Expte. N° 461766 en AUTOS caratulados NATTERO CARLOS ANTONIO C/CORREA CARMEN Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" cita a la Sra. CORREA CARMEN, para que dentro del término de DIEZ DIAS desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en el Diario El Liberal.- Inmueble designado como: Fracción de terreno Parte de Santa María hoy San Ignacio ubicado en el Departamento Banda Distrito Colonia, Lugar San Ignacio, de esta Provincia de Santiago del Estero, y consta de una superficie de 126 hectáreas, 07 áreas y 51 centiáreas, lindando con los siguientes inmuebles: al Noreste (lado F-A=666,98 m): con camino vecinal; al Sudeste (lado A-B= 1947,16 m) con Alejandro Abdada, Luis Regazzoni, Estanislao Díaz, Carlota Bailo, Enrique Pérez, Zoraida de Robles, Miguel Monsalve, Ignacio Morante y Guillermo Faraudo, todos ocupantes de Parte de "San Ignacio"; al SudOeste (lado B-C= 353,62 m, lado C-D= 133,66 m y lado D-E= 313,01 m) con Guillermo Faraudo, ocupante de San Ignacio; y al NorOeste (lado E-F= 1821,57 m) con Manuel Ardiles, Fidel González, Celedonio Ruiz, Corpus y Ortega, Aniceto Maguna, Ramón Coria y Suc. Barrionuevo, todos ocupantes de Parte de "San Ignacio." Fdo. Pedro José Basbus, Juez, Abate Monica Patricia, Secretaria (2).-

Santiago del Estero, 06 de Marzo de

2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria

N° 215.253 - e. 07 marzo - v. 09 marzo - p. 260 - \$ 52,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez, en autos: "BASUALDO Toribio c/LUCARELLI, Agustín s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" Expte. N° 2 "BASUALDO Toribio c/LUCARELLI, Agustín s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" Expte. N° 20.983/06, cita y emplaza a sucesores y/o herederos de Agustín Lucarelli y/o quienes se consideren con derecho sobre los lotes 9-10 y 11 de la manzana "C" Sección 01, Parcela 07, Dpto. 27, ubicados sobre calle Yansen esquina Mitre de Los Jurios Provincia de Santiago del Estero, Padrón N° 27-0-18154, Dominio N° 27, Folio N° 21, Año 1953 con una superficie de 2391,70 m2., para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes para que los represente. Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez; Ante mí: Dra. Blanca JIMENEZ, Secretaria.- Secretaria, 28 de Febrero de 2012.- Dra. BLANCA M. JIMENEZ - Secretaria N° 215.244 - e. 07 marzo - v. 08 marzo - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, a cargo de la Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez, en autos: "GOMEZ, RAFAEL y ALVAREZ, RUPERTA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 26.579/2011; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Sres. GOMEZ RAFAEL y ALVAREZ, RUPERTA, para dentro del término de Treinta Días corridos, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo

apercibimiento de Ley.- Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez; Ante mí: Dra. BLANCA MARGARITA JIMENEZ - Secretaria.- Secretaria, 28 de Febrero de 2012.-

Dra. BLANCA M. JIMENEZ - Secretaria

N° 215.243 - e. 07 marzo - v. 09 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación, en Autos: "CASTILLO, ROSA YOLANDA S/SUCESION AB-INTESTATO" ha dictado la sig., Providencia: Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria, 16 de Febrero de 2012.- Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria 2° N° 215.235 - e. 07 marzo - v. 09 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 6° Nominación, en Autos: "JIMENEZ, DELFIN Y OTROS S/SUCESION AB-INTESTATO" ha dictado la sig., Providencia: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes DELFIN JIMENEZ; CLARA LEMOS DE JIMENEZ Y CLARA LUZ JIMENEZ, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan ha hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria, 16 de Febrero de 2012.- Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria 2° N° 215.234 - e. 07 marzo - v. 09 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos: "Expte. N° 467.265/2012 GUZMAN ANGEL B A L E R I O S / S U C E S I O N AB-INTESTATO" Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a todos los

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

que se consideren con derechos a sus bienes, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. FEDERICO ARGIBAY BERDAGUER - Juez - Ante mí: Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.- Secretaria, 05 de Marzo del 2012.- Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 215.238 - e. 07 marzo - v. 09 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Quinta Nominación, Dr. Pedro José Basbus, Secretaria 2 autos: "ALDERETE DE ISIJARA, MARCIA ESTHER sobre SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 433.378 - 47.374 Año 2010) cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos, acreedores, etc., del extinto EDUARDO MASAO ISIJARA, para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.- Secretaria, 28 de Febrero de 2012.- Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILO SOLA - Secretaria N° 215.241 - e. 07 marzo - v. 09 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 6° Nominación en autos N° 451204 caratulados: "GAVIGLIO MARCELO ARIEL C/CERVETTO MARIA CELINA Y OTRA sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS se ha dictado el siguiente decreto: "Santiago del

Estero, veintitrés de diciembre de dos mil once.- Atento lo solicitado y habiéndose concedido el BENEFICIO PROVISIONAL DE LITIGAR SIN GASTOS (art. 83 del C.P.C. y C) exención a la reposición de Tasa de Justicia, téngase por: Por presentada, con el domicilio legal constituido en el carácter invocado, a merito de la copia de poder acompañada, dásese participación.- Por iniciada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO contra: CERVETTO MARIA CELINA y CERVETTO MARIA ANGELICA, la que se acepta en cuanto por derecho procediere.- Sígase el trámite del juicio ORDINARIO.- Córrese traslado de la demanda al demandado, a sus efectos publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y otro diario local, debiendo constar en los mismos las características del inmueble a prescribir (campo denominado "Puesto de López", sito en Distrito Lavalle, Departamento Guasayán de una extensión total a prescribir de 248 Has., 21 Areas, 22 Cas., 90 Deciareas; que mide y linda: Línea A-B: mide 1.471,80 metros y linda al Norte, con San José de Michel Albert y Jorge Noel Gobbini; Línea B-C: mide 827,40 metros y linda al Este, con parte de San José de Michel Albert y Jorge Noel Gobbini y Parte de Quebracho Colorado de Poseedor: Aranda Alberto Antonio y Albarracín Luis Antonio; luego sigue una Línea quebrada: C-D:

mide 203,15 metros y Línea D-E: 1.764,10, ambas lindan al Sur, con parte de Quebracho Colorado de Poseedor. Aranda Alberto Antonio y Albarracín Luis Antonio; y Línea E-A: mide 3.270,00 metros y linda al Oeste, con Ruta Nacional N° 157 de por medio de la Provincia de Catamarca.- Padrón de Poseedor: 12900241 - Identificación: 505966. El antecedente por ante Registro de la Propiedad Inmueble se encuentra inscrita en matrícula N° 11-0594, y su antecedente es el T° 56 N° 19 F° 13, en la Dirección General de Catastro tiene Padrón N° 12-1-00081 por una extensión de 300 Has) emplazándolo para que en el plazo de QUINCE DIAS, comparezca constituya domicilio legal y la contesten bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 44, 62 y 360 del C.P.C. Y C. y en su caso, designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en los presentes.- La prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad.- Téngase presente la reserva efectuada.- A lo demás oportunamente si procediere.- martes y vienes para las notificaciones en la oficina.- Fdo. Por: Juez HERNANDEZ ARRULFO HORACIO Secretaria INFANTE DEL CASTAÑO SONIA A. Santiago del Estero, 28/12/2011.- Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria 2° N° 215.246 - e. 07 marzo - v. 08 marzo - p. 350 - \$ 75,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación en autos "CHAVEZ PABLO ANTONIO S/SUCESION" Expte. N° 438.325/2010 cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO CHAVEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria, 24/10/2011

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria N° 215.242 - e. 07 marzo - v. 09 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

A.M.I.T.E.
ASOCIACION MUTUAL DE

INGENIEROS
TECNICOS Y ESPECIALISTAS

Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Ordinaria

La Asociación Mutual de Ingenieros, Técnicos y Especialistas (A.M.I.T.E.) de Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día viernes 27 de abril del 2012 a las 18,00 hs.-

La misma se desarrollará en el domicilio de la sede de la Institución, sito en Avda. Rivadavia (O) N° 686 de nuestra ciudad a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

2° - Consideración de la Memoria, cuenta de gastos y recursos y balance general del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2011.

3° - Informe de la Junta Fiscalizadora. Santiago del Estero, 05 de Marzo del 2012.

Ing. MORALES CARLOS DANIEL D. - Presidente

HECTOR RAMON ESCOBAR - Secretario

N° 215.226 - e. 06 marzo - v. 08 marzo - p. 70 - \$ 22,50.-

" CLUB ATLETICO Y DEPORTIVO HUAYRA"

Mistol Muyoj - Doña Luisa - Dpto. Guasayán - Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El "CLUB ATLETICO Y DEPORTIVO HUAYRA" Asociación con fines sociales y deportivos, con domicilio real en Mistol Muyoj - Doña Luisa - Dpto. Guasayán de la Provincia de Santiago del Estero:

A) Convoca a sus Asociados a la Nueva Asamblea General Ordinaria, para el día 22/03/12 a las 18:00 horas, en sede del Club, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2) - Memoria de Presidencia y Estado Contable correspondiente a la gestión 2011.

Santiago del Estero, Marzo del 2012.- ALBERTO R. PERALTA - Presidente. Dr. PABLO O. PONCE - Asesor Legal.

N° 215.212 - e. 06 marzo - v. 08 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

VIALIDAD NACIONAL PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y ESCRITA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****AVISO DE LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/12

OBRA: REFUNCIONALIZACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL 16° DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

TIPO DE OBRA: Demoliciones, excavaciones, estructuras de Hormigón Armado, Estructuras Metálicas, mamposterías de ladrillo común y de ladrillo cerámico, revoques, contrapisos, pisos y zócalos, revestimientos, cielorrasos y aislaciones, carpintería, instalación sanitaria, instalación contra incendios, instalación eléctrica, cubierta de techos, equipamiento de oficina, provisión y colocación de aire acondicionado.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.377.154,78.- referido al mes de Marzo de 2011. APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 16 de Abril de 2012 a las 12.00 hs.-

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 16 de Marzo de 2012.

PLAZO DE OBRA: Ocho (8) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo -

Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI - Administrador General N° 215.214 - e. 06 marzo - v. 08 marzo - p. 130 - \$ 37,50.-

MINISTERIO DE EDUCACION**Consejo General de Educación****Santiago del Estero****EDICTO DE CITACION**

La Instructora Sumariante de la Dirección General de Nivel Superior Prof. María del Rosario Aguirre, CITA a la Profesora María Marta Rocha a los fines de prestar Declaración Indagatoria en la causa que se tramita por Expte. N° 1.201/78/2008, para el día 16 de

Marzo de 2012, a horas 10:00 en el despacho constituido a tal efecto, sito en calle Pellegrini N° 345 - altos - Dirección General de Nivel Superior, Ciudad Capital de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2012.-

CARLOS R. SCIASCIA - Jefe de Oficina Prensa y Difusión.

e. 06 marzo - v. 08 marzo.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO****LLAMADO A LICITACION****ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE****CONSTRUCCION-PROGRAMA DE URGENCIA HABITACIONAL LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 42/2011 APROBADA POR DECRETO N° 2.597/11****Lic. N° 42/2011**

Objeto: adquisición de materiales de construcción destinados a la ejecución de módulos habitacionales.-

Presupuesto oficial: \$ 617.089,36.-

Precio del pliego: \$ 3.085,45.-

Adquisición de Pliegos: hasta el día 13 de Marzo de 2012 a las 12:00hs.-

Fecha y hora de apertura: 15 de marzo de 2012 a las 10:00 hs.-

Lugar de apertura: Balcarce 541 B° 8 de Abril S.T.P.E. - I.P.V.U.-

Venta de pliegos: Secretaria Técnica de Planes de Emergencia y obras por Administración Balcarce N° 541-Previo depósito en Cta. Cte. N° 1910375/29-BCO. Santiago del Estero-Titularidad IPVU.

Ing. BARBIERI, MARIA EUGENIA Jefe de Departamento

e. 06 Marzo -v. 08 Marzo

CHAMADI S.R.L.**ACTA COMPLEMENTARIA CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****- MODIFICACION CLAUSULA PRIMERA:**

Cambio de Denominación y domicilio legal: En la ciudad Capital de Santiago del Estero, Argentina, a los ocho días del mes de Febrero del año 2012 reunidos los Socios de la Sociedad CHAMADI S.R.L., la señora:

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

JULIANA CHAVEZ, DNI N° 4.170.542, mayor de edad, casada, argentina, con domicilio en Pasaje Fray Miguel López, N° 836, Barrio San Francisco, de la ciudad de Santiago del Estero, y el señor WALTER MARIANO DIAZ RIVERA, DNI N° 37.510.334, mayor de edad, soltero, argentino, con domicilio en calle Andes N° 731 Barrio Colón de la ciudad soltero de Santiago del Estero, resuelven celebrar la siguiente Acta complementaria de modificación de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación: PRIMERO: La cláusula Primera del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA:
DENOMINACION Y SEDE SOCIAL:
La sociedad girará bajo la denominación de CHAMADI S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de Santiago del Estero y su sede Social en calle Andes N° 731, Barrio Colón, de la ciudad Capital Departamento Capital de la Provincia de Santiago del Estero, pudiendo establecer sucursales, agencias y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.- Firman de conformidad los socios a los efectos de dar publicidad al presente en el Boletín Oficial y la posterior inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Santiago del Estero, 05/03/2012.

JULIANA CHAVEZ

WALTER MARIANO DIAZ RIVERA
ANA BELEN DALALE - Escribana
C.P. WALTER ROSENDO DIAZ
N° 215.237 - e. 07 marzo - v. 08 marzo
- p. 200 - \$ 45,00.-

"BIENESTAR S.R.L."

Santiago del Estero

Acta Complementaria

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 22 días del mes de Febrero del año Dos Mil Doce, en el local de la sede social sita en calle Colón (N) N° 2375 de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, se reúnen los socios GRACIELA ETHEL IGLESIAS, DNI N° 16.782.736, y LILIANA MABEL IGLESIAS, DNIN° 18.300.316, en su calidad de socias de

la sociedad denominada Del Norte & Asociados S.R.L., a los efectos de proceder a la modificación de la denominación social de dicha sociedad y que fuera consignada en la cláusula primera del contrato constitutivo suscripto por las socias en fecha 2 de Febrero del año 2012. Que el cambio de denominación social radica en que según lo informado por ante el Registro de Comercio de la Provincia existe una homonimia con la citada denominación social, y en virtud de ello, las socias por unanimidad convienen que la nueva denominación social será la de BIENESTAR Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en plaza bajo la razón social de BIENESTAR S.R.L., sirviendo la presente acta como complementaria del contrato constitutivo social. No habiendo más temas que tratar se da por finalizado el presente acto.

ELVIRA ADRIANA CERRO - Dra. en Notariado.

N° 215.254 - e. 07 marzo - v. 08 marzo
- p. 160 - \$ 37,50.-

CLUB DE ABOGADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2012, a horas 10,00 con una hora de tolerancia, en sede de Caja Forense, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta Anterior.
2° - Lectura y Consideración de Memoria y Estado Contable por período faltante año 2011 y parcial 2012;
3° - Elección total de Autoridades de la Comisión Directiva y Síndico Titular y Suplente;

NOTA: Se recuerda a los socios morosos regularizar deudas por cuotas sociales, a los fines de ejercer derecho a elegir y ser elegido hasta una hora antes de la asamblea (Art. 15° Inc. a).-

ANDRES E. BARRIONUEVO - Presidente

OSCAR R. JUAREZ - Secretario
N° 215.233 - e. 07 marzo - v. 08 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

CISADEMS

CIRCULO SANTIAGUEÑO DE DOCENTES DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

CISADEMS convoca a sus afiliados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el 28 de Abril a las 18 hs., en sede sindical de Mitre 549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 (dos) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.

2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de Diciembre de 2011.

3° - Conforme al Art. 55 del Estatuto se constituirá la Asamblea Ordinaria, a la hora de la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes y al día en el pago de la cuota sindical, luego de una hora con los afiliados presentes.

Santiago del Estero, 05 de marzo del 2012.-

LIDIA SUSANA CORIA - Secretaria General

N° 215.236 - e. 07 marzo - v. 09 marzo
- p. 85 - \$ 30,00.-

" S I N D I C A T O D E TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Comité Ejecutivo de la Accionista Clase "B" CONVOCA a los socios del Programa Propiedad Participada a la Asamblea Ordinaria (Art. 236 - Ley 19550) a celebrarse el día 16 de Marzo de 2012 a horas 20:30 y en caso de fracaso de la primera se celebrará la Segunda Convocatoria simultánea prevista en el Art. 237 de la Ley 19550, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.

2) - Informe gestión del Director y Síndico. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011.

3) - Ratificación de los cargos de Director Obrero y Síndico Titular de Accionistas de la Clase "B" de la Empresa Aguas de Santiago S.A.

4) - Venta de acciones pertenecientes al

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

personal de baja del programa de Propiedad Participada en posesión del fondo de garantía y recompra del Comité Ejecutivo.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios debidamente facultado para tal acto según Art. 259 de la Ley 19550.

Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2012.-

CARLOS ANGEL ADAMO - Presidente.

Ing. CARLOS ALBERTO INFANTE - Secretario Administrativo.

N° 215.250 - e. 07 marzo - v. 08 marzo - p. 150 - \$ 30,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DE MUJERES CAMPESINAS"

**Yanda - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea**

La Comisión Directiva de esta Asociación, convoca a todos los

Asociados a la Asamblea que será el día Miércoles 21 de Marzo a partir de las 20 horas, con media hora de tolerancia.

Se tratará solo el Balance Año 2011.

La misma se realizará en su Sede Central: Yanda Cap.Sud.

GLADYS CASTILLO LEZANA - Presidenta.

VERONICA DIAZ - Secretaria.

N° 215.249 - e. 07 marzo - v. 08 marzo - p. 30 - \$ 15,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIO PUBLICOS

Dirección General de Arquitectura LICITACION PUBLICA N° 04/2012
OBJETO: Obra "CONSTRUCCION COLEGIO SECUNDARIO B° MISHKY MAYU - LA BANDA - DPTO. BANDA".
AUTORIZADA POR: Decreto N° 0.200 de fecha 28/02/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.998.792,94 (Pesos: Once millones novecientos noventa y ocho mil setecientos noventa y dos c/94/100)

FECHADE APERTURA: 23/03/2012. Horas 10,00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 12.000 (Pesos: Doce mil c/00/100).

PLAZO DE EJECUCION: 360 (Trescientos sesenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora General de Arquitectura e. 07 Marzo - v. 12 Marzo

SECCION AVISOS DE HOY

GUZVISUAL S.R.L. CONSTITUCION DE SOCIEDAD ACTA COMPLEMENTARIA DENOMINACION: GUZVISUAL S.R.L.

INTEGRANTES: CARLOS ADOLFO GUZMAN, con DNI N° 8.384.125, nacido el 20 de Septiembre de 1950, Casado, Comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 30 de esta ciudad capital; CARLOS JOAQUIN GUZMAN con DNI N° 28.139.588, nacido el 02 de Febrero de 1981, casado comerciante con domicilio en calle Chacabuco N° 30 de esta ciudad capital, e IGNACIO AGUSTIN GUZMAN, con DNI N° 31.739.318, nacido el 26 de Septiembre de 1985, soltero, Abogado, con domicilio en calle Chacabuco N° 30 de esta ciudad capital.-

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2012.-

Dr. IGNACIO A. GUZMAN - Abogado

N° 215.275 - e. 08 marzo - v. 08 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

"DRULOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION DE CUOTAS SOCIALES
Mediante Instrumento privado de fecha 18 de enero de 2012, el señor

LEONARDO DANIEL LOPEZ GARCIA, argentino, mayor de edad, DNI N° 27.422.909, nacido el 20 de agosto de 1979 de 32 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre N° 34 de la ciudad de Clodomira, Departamento Banda de esta Provincia, cedió al señor JOSE FERNANDO PAZ, argentino, mayor de edad DNI N° 28.246.192, nacido el 23 de julio de 1980, de 31 años de edad, soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Gaucho Rivero y Avenida Libertador sin número del Barrio Libertad de esta ciudad, todas las cuotas sociales que le correspondían en la razón social "DRULOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2012.-

MARIA EMILIA ZAIN - Escribana
N° 215.274 - e. 08 marzo - v. 08 marzo - p. 120 - \$ 22,50.-

"SOMA S.R.L." TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

1) Fecha: Contrato privado de fecha 25/10/11, 2) OTORGANTES: CEDENTES: Don JUAN MIGUEL MASSUH, DNI N° 12.074.918, 53 años, nacido el 17/04/1958, argentino,

Contador Público, casado en primeras nupcias, domiciliado en Sector 2, Torre 2 1° Piso, Dpto. "E" B° El Palomar de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, CESIONARIO: Don RODRIGUEZ GIMENEZ ALEJANDRO DANIEL, argentino, soltero, DNI N° 33.291.278, fecha de nacimiento 28/09/1987, de profesión comerciante con domicilio en Manzana 57 Lote 3 s/n° B° Siglo XXI, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, esta provincia de Santiago del Estero, República Argentina. 3°) Objeto CESION, TRANSFERENCIA y VENTA DE CUOTAS SOCIALES. Don JUAN MIGUEL MASSUH posee el 40% del capital societario, lo que equivale a 40 cuotas sociales y DICE que cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en las referenciada, sociedad, como así también todos los derechos políticos y económicos inherentes a ella, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800) abonados en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de eficaz recibo. La nueva conformación societaria queda establecida en los siguientes porcentajes el Sr. RODRIGUEZ GIMENEZ HUGO ORLANDO con

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

60% (60 CUOTAS) de las cuotas sociales y el Sr. RODRIGUEZ GIMENEZ ALEJANDRO DANIEL con 40% (40 cuotas) de las cuotas sociales. 4º) Los socios conviene de común acuerdo que la gerencia continuara a cargo del Sr. HUGO ORLANDO RODRIGUEZ GIMENEZ por el término de diez años. 5º) asentimiento conyugal: La esposa del cedente Sra. VALERIA BEATRIZ SUAREZ, DNI N° 24.728.690, suscribe el presente contrato otorgando el asentimiento conyugal en los términos del artículo 1276 y 1277 del Código Civil.

C.P. MARCELO BAUQUE
N° 215.272 - e. 08 marzo - v. 08 marzo - p. 220 - \$ 52,50.-

MADE LE.CA. S.R.L.
ACTA

En la ciudad de Santiago del Estero, Capital de la provincia homónima, República Argentina a los Cinco días del mes de marzo de 2012, se reúnen los Socios de MADE. LE. CA. S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Provincia con fecha 21/05/86, bajo el número 81 al folio 462 del Tomo Contrato Social SRL 1986, cuyos datos son los siguientes: NESTOR EDUARDO ZAVALETA, Documento Nacional de Identidad N° 16.782.488, argentino, de profesión comerciante, hábil para contratar, soltero, con domicilio en Avellaneda N° 443, de esta ciudad, presente en este acto en el carácter de integrante y titular del 50% (cincuenta por ciento) del capital social y de las cuotas sociales de la firma y RICARDO ALFREDO ZAVALETA, Documento Nacional de Identidad N° 13.292.968, argentino, de profesión comerciante, hábil para contratar, casado, con domicilio en Avellaneda N° 443, de esta ciudad, presente en este acto en el carácter de integrante y titular del 50% (cincuenta por ciento) del capital social y de las cuotas sociales de la firma, conviniendo, celebrar la presente Acta de Modificación de Contrato Social de S.R.L., debido al fallecimiento de la Señora OLGA LIDIA NINICH (gerente), Libreta Cívica N° 9.250.345, en lo que respecta a la cláusula: NOVENA (gerencia), la cual quedará redactada de la siguiente forma:

NOVENA: Administración y Representación: La Dirección Administración y uso de la firma social, estará a cargo de la señora RITA JACQUELINE DEL VALLE BERTERO, Documento Nacional de Identidad N° 17.890.675, argentina, de

profesión Comerciante, hábil para contratar, casada, con domicilio en calle Avenida Belgrano N° 463 de la Ciudad de La Banda, siendo la duración del cargo, hasta la finalización del plazo de la sociedad, salvo que en asamblea de socios se decida modificar la misma.

Queda terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos particulares ajenos al objeto social, o emplear dicha firma en garantías o fianzas a terceros ajenos a la misma.

Todas las demás cláusulas del contrato social constitutivo quedan firmes sin modificarse en ninguno de sus términos.

Para todos los efectos legales, extralegales emergentes del presente instrumento las partes fijan domicilios especiales en los arriba indicados.

Como prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. JUAN ANTONIO ZEMAN
N° 215.271 - e. 08 marzo - v. 08 marzo - p. 280 - \$ 52,50.-

"ALLBA S.R.L."

Santiago del Estero

Acta Complementaria

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 28 días del mes de febrero de 2012, se reúnen los socios de la firma "ALLBA S.R.L.", a los efectos de modificar el inciso e) de la cláusula tercera del contrato social, excluyendo las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. El inciso quedará redactado de la siguiente manera: Artículo e) FINANCIERA: La sociedad podrá realizar inversiones financieras en todo tipo de operaciones bursátiles, además de poder realizar préstamos de dinero y concretar todo tipo de operaciones financieras a plazo. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras.

ANTONIO DRUBE - MP 2102.
N° 215.257 - e. 08 marzo - v. 08 marzo - p. 85 - \$ 22,50.-

CRAZY S.R.L.

ACTA

En la ciudad de Santiago del Estero, a los siete días del mes de Marzo de 2012, se reúnen la totalidad de los Socios de CRAZY S.R.L, cuyos datos son los siguientes: JUAN ANTONIO ZEMAN, DNI N° 18.300.336, argentino, de profesión Contador Público, hábil para contratar, casado, nacido el 20/04/1967, con domicilio en calle Guillermo Marconi N° 283 de esta Ciudad, presente en este acto en el carácter de integrante y titular del 50%

(cincuenta por ciento) del capital social y de las cuotas sociales de la firma y MARISA DEL VALLE ZAIK DE ZEMAN, DNI N° 16.802.920, argentina, de profesión Comerciante hábil, para contratar, casada, nacida el 12/06/1965, con domicilio en calle Guillermo Marconi, N° 283 de esta ciudad, presente en este acto en el carácter de integrante y titular del 50% (cincuenta por ciento) del capital social y de las cuotas sociales de la firma, conviniendo celebrar la presente Acta. PRIMERA - La Sociedad fue inscrita ante el Registro Público de Comercio con fecha 16/12/2002, bajo el N° 227 Folio 2204-2214 Tomo Contratos Sociales 2002, con un plazo de duración de 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción ante ese Registro, venciendo por lo tanto el mismo el día 15/12/2012.

Por lo antes expuesto los socios de común acuerdo deciden por unanimidad PRORROGAR el plazo de duración de la sociedad por el término de 50 (Cincuenta) años, es decir que el mismo vencerá el 15 de Diciembre de 2062.-

SEGUNDA.- Los socios de común acuerdo deciden por unanimidad que la Sra. MARISA DEL VALLE ZAIK DE ZEMAN, continúe a cargo de la Administración de la sociedad, fijando como duración del mandato, el mismo que el de la prórroga solicitada en la cláusula anterior, es decir que vencería el día 15-12-2062; salvo que los socios en reunión decidan modificar la misma.-

TERCERA - AUMENTO DE CAPITAL: Se establece como Capital Social la suma de \$ 510.000,00 (Pesos Quinientos Diez Mil) dividido en 1.020 (Un mil veinte) cuotas de capital de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) cada una, suscribiendo el Sr. Juan Antonio Zeman 510 (quinientas diez) cuotas de Capital por un total de \$ 255.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil) lo que es equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) del Capital Social; la Sra. Marisa del Valle Zaiek de Zeman suscribe 510 (quinientas diez) cuotas de Capital por un total de \$ 255.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil) lo que es equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) del Capital Social. El Capital Social fue integrado en su totalidad con anterioridad a este acto, por Aportes Irrevocables realizados por los socios en partes iguales y que se capitalizan en este acto, según surge de los Estados Contables cerrados al 31-12-2011 Certificados por la Cra. Daniela Alejandra Salvatore y Legalizados

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero.- Todas las demás cláusulas del contrato social constitutivo quedan firmes sin modificarse en ninguno de sus términos.-

Para todos los efectos legales, extralegales emergentes del presente instrumento las partes fijan domicilios especiales en los arriba indicados.- Como prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P.N. JUAN A. ZEMAN - Socio
N° 215.270 - e. 08 marzo - v. 08 marzo
-p. 380 - \$ 90,00.-

EDICTO SUCESION

CITACION. - En autos: "SEGUNDO CONRADO GIMENEZ S/SUCESION AB-INTESTATO", Juez Civil y Comercial de La Banda, Dr. Alvaro Mansilla, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIMENEZ SEGUNDO CONRADO, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, Diciembre de 2011.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 215.278 - e. 08 marzo - v. 12 marzo
- p. 63 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos: "RAMIREZ, DAMASO MARDOQUEO Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: DAMASO MARDOQUEO RAMIREZ Y DE MARCELINA ETELBINA BAEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 23 de Febrero de 2012.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria.

N° 215.267 - e. 08 marzo - v. 12 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, en los autos caratulados: "ALDERETE, JUAN MANUEL Y CELIA ZELAYA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 16.670/12; cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN MANUEL ALDERETE Y CELIA ZELAYA, para

que en el plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Soledad Ramos - Secretaria

2.
Secretaría, 05 de Marzo de 2012.-
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria.

N° 215.266 - e. 08 marzo - v. 12 marzo
- p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, en autos caratulados: "CADRO SALOMON C/BRIN SIMON Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", Expte. N° 396.485/09; Santiago del Estero, 16 de Febrero de Dos Mil Doce: Téngase presente lo manifestado y atento a lo solicitado téngase al ocurrente por presentado y por parte en el carácter invocado. Por Secretaría resérvese la documentación original acompañada dejándose copia debidamente autorizada en autos. Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL del inmueble ubicado en la calle Formosa N° 773 del Barrio Colón, entre Avenida Aguirre y vías del Ferrocarril Belgrano contra SIMON BRIN la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitará por vía del ORDINARIO. Atento a la información suministrada por los organismos oficiados y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 148 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por TRES VECES en el Boletín Oficial y periódico de mayor circulación a quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que dentro del término de QUINCE DIAS, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Téngase presente la prueba documental acompañada y la restante para su oportunidad. A lo demás oportunamente. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Andrea Suárez, Juez. Ante mí; Dra. Stella Maris Llebara, Secretaria. Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

N° 215.265 - e. 08 marzo - v. 12 marzo

- p. 200 - \$ 60,00.-

EDICTO CITACION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación de esta Ciudad, autos: "Expte. N° 461.720: RUGGERO DIEGO MIGUEL C/ BECERRA DE ROCICH JESUS ERCILIA Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL, cita a JESUS ERCILIA BECERRA DE ROCICH y/o herederos y/o quien se considere con derecho, para que en el término de DIEZ DIAS, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, conteste la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41°, 59° y 348 del C.P.C. y C., y de designarse al Defensor de Ausentes, inmueble: Sobre un lote de terreno ubicado en calle La Plata N° 723, Barrio Juan Bautista Alberdi, de esta Ciudad, designado con el N° 27 Sección V de la Manzana CCCXXXVII, con una superficie de 348,59 m2., el cual según Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva Veinteañal, se describe como: Lote de Terreno designado con el N° 27 Sección V de la Manzana CCCXXXVII, que mide y linda: Al Norte; treinta y cinco metros (35 m.), y linda con Lote 26, al Sur, mide treinta y cinco metros (35 m.), y linda con Lote 27, al Este, mide diez metros (10 m.), y linda con Lote veinticuatro y al Oeste mide diez metros (10 m.), y linda con calle La Plata, superficie total de 350,00 m2., inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 1.064 F° 649 Año 1958, Dpto. Capital, Padrón Inmobiliario N° 1-01-04532.

Secretaría, 06 de Marzo de 2012.- Fdo.:
Dr. Pedro José Basbús - Juez. Ante mí:
Dra. Alicia Brim, Secretaria.

Secretaría, 06/03/2012.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria.

N° 215.261 - e. 08 marzo - v. 09 marzo
- p. 230 - \$ 52,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en autos: "RUIZ, FAUSTO DONNANCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 455.920, cita y emplaza a herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante FAUSTO DONNANCIANO RUIZ, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Secretaría, 06 de Marzo de 2012.-
Dra. MONICA P. ABATE DE
CASTILLO SOLA - Secretaria.
N° 215.260 - e. 08 marzo - v. 12 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

En el Expte. N° 444605 en autos:
"SANTILLAN VICTORIO
ROBERTO contra GIACOSSA
HECTOR ANTONIO sobre
PRESCRIPCION ADQUISITIVA
VEINTEAÑAL - BENEF. DE
LITIGAR SIN GASTOS. Que se
tramitan por ante el Juzgado Civil y
Comercial de 5ta. Nominación a cargo
del Dr. Pedro Basbús, Juez, Dra. Alicia
Brim Secretaria, se ha dictado la
siguiente providencia: Cítese y
emplácese al Sr. Héctor Antonio
Giacossa, demandado en autos, para
que en el término de DIEZ DIAS, a
partir de la última publicación,
comparezcan a estar a derecho y
constituyan domicilio legal dentro del
radio del Juzgado, bajo apercibimiento
de designarse su representante legal al
Sr. Defensor de Ausentes.

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 215.259 - e. 08 marzo - v. 09 marzo
- p. 75 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Señor Juez Civil y Comercial de
Tercera Nominación de la Provincia de
Santiago del Estero, en autos: "Expte.
N° 461254 en autos caratulados DIAZ
VIRGILIO S/SUCESION
AB-INTESTATO", se cita y emplaza a
herederos y a quienes se consideren con
derechos sobre los bienes dejados por el
causante, para que dentro del término
de TREINTA DIAS, comparezcan a
hacerlos valer en legal forma y bajo
apercibimiento de Ley.

Secretaría, 06 de Marzo de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE
SALAS - Secretaria.
N° 215.258 - e. 08 marzo - v. 12 marzo
- p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO CITATORIO

Excma. Cámara del Trabajo y Minas de
2da. Nominación de Santiago del
Estero - Sec. 2da. Autos: "CUELLO
TERESITA DEL VALLE contra
I.C.D.E. (Instituto de Capacitación y
Desarrollo Empresarial) y/o LUIS
GONZALEZ Y/O PROPIETARIO
Y/O RESPONSABLE sobre
DIFERENCIA DE SUELDOS, ETC.",
Expte. N° 353.343, cita a los
demandados en autos, a REASUMIR
PERSONERIA, bajo apercibimiento de
rebelía.

Secretaría, 4 de Febrero de 2012.-

Dra. MARTA TERESA
CAVALLOTTI - Secretaria.
N° 215.256 - e. 08 marzo - v. 12 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta
Nominación, en autos: "Expte. N°
466.618 - TURCO, GABRIEL
C/HOYOS, FELIPE HUGO Y OTROS
- S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
VEINTEAÑAL", se ha dispuesto citar
y emplazar a quienes se consideren con
derecho al inmueble a prescribir: Lote
de Terreno, denominado "La Libertad",
ubicado en el Distrito Mesada, Dpto.
Pellegrini de esta Provincia, de una
superficie de 937 has. 44 As. 75 Cas.,
con los siguientes linderos según
títulos. Al Norte, con propiedad de José
Santos Hoyos o sea "Ahí Veremos", al
Sud con Las Tacanitas de los Navarros;
al Este, con la propiedad de Pedro
Herrera; y al Oeste, con terrenos
fiscales, J. Betbeder y Saturnino
Pereyra. Según plano tiene las
siguientes medidas y linderos: Punto
"A", a partir de allí y en dirección Este,
mide 2.161,02 m., hasta el Punto "B",
a partir del mismo mide 1.166,82 m.,
hasta el Punto "C" por este lado linda
con el Lote 1 de "Ahí Veremos" de
Lilia N. Abraham de Hoyos y otros,
desde ahí mide 2.890,82 m., hasta el
Punto "D" por este lado linda con Maipi
Para de Cuitot Vallet Groote, a partir
de ahí mide 2.769,41 m., hasta el Punto
"E" con parte de Maipi Para de Cuitot
Vallet Groote y San Francisco de Pablo
Bauza; a partir de ahí mide 1.956,52
m., hasta el Punto "F" con el Lote 1 de
la Suc. de Joaquín Pereyra, Lote 2 de la
Suc. de Estanislao Frías, Lote 3 de
Pedro Pereyra, Lote 4 de Vicente
Décima, Lote 5 de Angel G. de Pereyra,
Lote 6 Suc. de Erminia Pereyra Ojeda y
Lote 7 de Vicente Décima. De una
superficie de 950 has. 92 As. 62 Cas.,
y a los demandados HOYOS FELIPE
HUGO; LUCINDA RAQUEL
HOYOS; SEGUNDO CLETO
HOYOS; SANTOS CLETO HOYOS;
MARIA ADELA HOYOS; LUIS
SEGUNDO HOYOS; SEGUNDA
CORNELIA HOYOS; LEOPOLDINA
DE JESUS HOYOS; JUAREZ
SEGUNDO FELINO Y LIDIA
NEFTALI ABRAHAM, para que en el
plazo de QUINCE DIAS, comparezcan,
constituyan domicilio legal y contesten
la demanda, bajo apercibimiento de lo
dispuesto por los Arts. 44, 62 y 360 del
C.P.C.C., bajo apercibimiento de
designar al Sr. Defensor de Ausentes,
para que lo represente en él.

Secretaría, 06 de Marzo del 2012.-

Dra. SONIA ADRIANA INFANTE
DEL CASTAÑO - Secretaria.
N° 215.255 - e. 08 marzo - v. 09 marzo
- p. 300 - \$ 70,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Quinta
Nominación, Autos: "PONTI ANGEL
PERICLE SOBRE SUCESION", cita y
emplaza herederos y acreedores del
causante ANGEL PERICLE Y/O
ANGEL PERICLES PONTI, para que
dentro término Treinta Días
posteriores última publicación
comparezcan hacer valer sus derechos
en el presente juicio bajo
apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 01 de Marzo de 2012.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 215.277 - e. 08 marzo - v. 12 marzo
- p. 67 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 2° Nominación, autos:
"RAFFA FRANCISCO CARLOS
S/SUCESION", cita y emplaza
herederos, acreedores, etc., de
FRANCISCO CARLOS RAFFA para
que dentro del término de Treinta Días
corridos, posteriores a la última
publicación comparezcan a hacer valer
sus derechos, bajo apercibimiento de
Ley.-

Secretaría, 29 de Febrero de 2012.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria
N° 215.273 - e. 08 marzo - v. 12 marzo
- p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE**Por: Carlos Alfredo Córdoba**

Juez Civil y Comercial 4° Nom., Autos:
"MOISES JORGE RICARDO
C/ZANNI JOSE OMAR S/COBRO
DE PESOS" comisiona martillero
Carlos Alfredo Córdoba para que día
16 de Marzo hs. 10,00 o subsiguiente
hábil, Hall Central, Palacio de
Tribunales, venda contado, sin base,
mejor postor "Un Aire Acondicionado
s/marca visible de aprox., 3.300
frigorías s/n° visible, Un TV 21" marca
HITACHI con control remoto". En las
condiciones en que se encuentran y sin
lugar a reclamos. Bienes en poder de la
actora. Comprador depositará 10%
como seña y a cuenta de precio y 10%
comisión del Martillero, suma que
perderá no formalizando operación sin
justa causa. Adquirente deberá abonar
1,2% del valor de la venta conf.
Código Fiscal: más datos Secretaría.-
Secretaría, 06/03/2012.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaria
N° 215.268 - e. 08 marzo - v. 09

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

marzo - p. 90 - \$ 22,50.-

EDICTO INSCRIPCION DE MARTILLERO

El que suscribe Sr. ABRAHAM, JOSE NICOLAS, con domicilio en AV. Belgrano N° 308 (L.B.), Sgo. del Estero, comunica su inscripción como Martillero Público en el Registro Público de Comercio (Ley 5.533). Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2012.

ABRAHAM, JOSE NICOLAS, DNI N° 28.247.628.- Notifíquese.-
Dr. DIEGO RAMIRO JIMENEZ - Abogado
N° 215.269 - e. 08 marzo - v. 14 marzo - p. 50 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO REMATE

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación. Autos: "VALLE FERTIL SA C/ VILLANUEVA MATIAS LUIS S/ COBRO DE PESOS, Expte. 429989 Santiago del Estero, 18 de Octubre de dos mil diez. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en mérito a la copia de poder acompañado. Por iniciada demanda sobre COBRO DE PESOS - VIA SUMARIA en contra de VILLANUEVA MATIAS LUIS, la que se acepta en cuanto por derecho procediere. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de DIEZ DÍAS, conteste la demanda, constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado y oponga las excepciones de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 62 y 360 del CPCC, téngase presente las pruebas ofrecidas. Resérvese la documentación original acompañada. A lo demás oportunamente si procediere. Martes y Viernes para notificaciones. Notifíquese la presente demanda mediante edictos durante dos días, Boletín Oficial y Diario Local, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que lo represente. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido.

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2012.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.
N° 215.262 - e. 08 marzo - v. 09 marzo - p. 160 - \$ 30,00.-

TRIBUNAL ELECTORAL Santiago del Estero

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que en autos: "EXPTE. N° 02/12 PARTIDO PRINCIPIOS Y

ACCION REPUBLICANA S/ELECCIONES INTERNAS 2011. Se ha dictado el siguiente decreto: Santiago del Estero, uno de marzo de dos mil doce. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Por electas autoridades partidarias del Partido PRINCIPIOS Y ACCION REPUBLICANA, conforme a nómina que adjunta. Téngase presente y agréguese la documentación acompañada. Publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia la nómina de autoridades electas conforme los prescribe la Ley 5.562. Oficiese a tales efectos. Fdo.: Dr. Eduardo J. R. Llugdar. Ante mí: Dr. León F. Martinetti.

Secretaría Electoral de la Provincia de Santiago del Estero, 01 de Marzo de 2012.-

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Provincial.
NOMINA DE MIEMBROS ELECTOS DEL PARTIDO PRINCIPIOS Y ACCION REPUBLICANA EN LAS ELECCIONES INTERNAS DEL VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Nómina de Miembros Electos del Partido Principios y Acción Republicana en las elecciones internas del veinte de octubre del año dos mil once.

Por el Consejo Provincial, se proclaman siete miembros titulares, a saber, Presidente, Sr. ROBERTO GABRIEL LLANOS.

Vicepresidente, Sr. CRISTIAN ROJAS.

Secretario General, Dr. GUSTAVO ALEJANDRO SCHULDT.
Tesorero, Sra. MARIA ALEJANDRA YOCCA.

Secretario de Acción Política, Sr. CARLOS GER.

Secretario Administrativo, Sr. MARIO SANDEZ.

Secretario de Organización, Sra. MARCELA MORE, y;

Tres Miembros Suplentes, a saber;

1° Suplente, Sr. ARIEL CHAVEZ.

2° Suplente, Sra. IVANA REYNAGA.

3° Suplente, Sr. MANUEL PACHECO.

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Provincial.

e. 08 marzo- v. 08 marzo.

"ORGANIZACION PARA LA EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA"

Santiago del Estero

Convocatoria Asamblea Ordinaria de Socias/os

Convócase a los Asociados/as de OEPI - Organización para la Educación de la

Primera Infancia, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16/03/2012 a las 18:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede de Casa de la Historia de la Cultura del Bicentenario, sito en el Parque Aguirre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura de Resolución Personería Jurídica.

2. - Presentación de la Comisión Directiva.

3. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

4. - Estipulación del valor cuota socios.

5. - Designación de dos Socios para conformar el Organo de Fiscalización. Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2012.-

Lic. SUSANA I. ALIENO - Presidenta.
N° 215.264 - e. 08 marzo - v. 08 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JORGE NEWBERY"

Santiago del Estero

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La C.D. del "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JORGE NEWBERY", convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo Miércoles 14 de Cte. mes y año a las 20:00 horas, en nuestra Institución, sito en Av. Alfonso Quinzio y Urrejolas de esta Capital, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Celebración de Asamblea General Ordinaria fuera de término estatutario.

2. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

3. - Lectura y aprobación de la Memoria Anual 2010 y 2011.

4. - Lectura y aprobación del Balance General Año 2010 y 2011.

5. - Elección de Autoridades.

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2012.-

CESAR EFRAIN INFANTE - Presidente.

MIRTHA GRACIELA SOSA - Secretaria.

N° 215.263 - e. 08 marzo - v. 08 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

A.F.O.V.E.P.P.A.

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ATAMISQUEÑOS

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Ordinaria

La Asociación de Fomento Vecinal de Pequeños Productores Atamisqueños (A.F.O.V.E.P.P.A.) convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Marzo de 2012, a partir de las 8 hs. con media hora de tolerancia, a realizarse en la

subsede Norte HOYON, Dpto. Atamisqui.- Donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos socios para firmar el acta.-

2° - Memoria y Balance correspondiente al año 2011.

3° - Información General.

4° - Elección de 2 representantes para participar del plenario del Foro de la Agricultura Familiar (FO.P.A.F.).-
NORMA ESTHER LOPEZ - Tesorera
N° 215.276 - e. 08 marzo - v. 09 marzo
- p. 72 - \$ 15,00.